Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 13 de marzo de 2020

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Lic. Alejandro Palmieri
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" N° 2216, a los efectos de solicitarle que requiera al Poder Ejecutivo, Ministro de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, el siguiente:

Autor: Pablo Víctor Barreno

Acompañantes: Maria Eugenia Martini, Luis Angel Noale, María Alejandra Mas, Alejandro Ramos Mejía, María Inés Grandoso, Ramón Chiocconi, Gabriela Fernanda Abraham, Hector Marcelo Mango, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Juan Facundo Montecino Odarda

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe las medidas de prevención, realizadas por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, ante la presencia del "coronavirus" (COVID-19).
2. Detalle tipo, marca, cantidad y composición química de las soluciones desinfectantes, distribuidas en los centros educativos de la provincia de Rio Negro, divididos por establecimientos.
3. Informe sí las soluciones desinfectantes están aprobadas por La Administración Nacional de

Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) u otro organismo competente.

4. Informe disponibilidad en los baños, respecto de los insumos (jabón líquido, alcohol en gel, toallas de papel), para el correcto lavado de manos, tipificados por establecimiento educativo de la provincia de Rio Negro.
5. Informe el resultado de relevamientos (sí se han efectuado) respecto de:
   5.1. Provisión de agua de cada uno de los sanitarios de los establecimientos educativos.
   5.2. Condiciones edilicias de los espacios comunes de los establecimientos educativos: baño, cocina, salón de usos múltiples, entre otros.
   5.3. Sí se implemento personal auxiliar de limpieza para contener la situación por "coronavirus".

6. Informe si han realizado campañas de concientización y comunicación, en los centros educativos de la provincia de Rio Negro, ante la presencia del "coronavirus" (COVID-19), el presupuesto que se ha puesto en disposición para ello y cuál fue su ejecución hasta el momento.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, María Eugenia MARTINI, Luis Angel NOALE, Maria Alejandra MAS, Alejandro RAMOS MEJIA, María Inés GRANDOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Héctor Marcelo MANGO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y Juan Facundo MONTECINO ODARDA, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Las medidas de prevención realizadas por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, ante la presencia del "Coronavirus" (COVID-19).

2. Tipo, marca, cantidad y composición química de las soluciones desinfectantes, distribuidas en los centros educativos de la Provincia de Río Negro, divididos por establecimientos.

3. Si las soluciones desinfectantes están aprobadas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) u otro organismo competente.

4. Disponibilidad en los baños, respecto de los insumos (jabón líquido, alcohol en gel, toallas de papel) para el correcto lavado de manos, tipificados por establecimiento educativo de la Provincia de Río Negro.

5. El resultado de relevamientos, si se han efectuado, respecto de:
   5.1. Provisión de agua de cada uno de los sanitarios de los establecimientos educativos.
   5.2. Condiciones edilicias de los espacios comunes de los establecimientos educativos: baño, cocina, salón de usos múltiples, entre otros.
   5.3. Si se implementó personal auxiliar de limpieza para contener la situación por "Coronavirus".

6. Si han realizado campañas de concientización y comunicación en los centros educativos de la Provincia de Río Negro, ante la presencia del "Coronavirus" (COVID-19), presupuesto que se ha puesto a disposición para ello y cuál fue su ejecución hasta el momento.

VIEDMA, 23 de abril de 2020.